

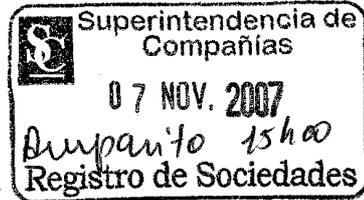
ESTUDIO JURIDICO

Dr. Fabián Navarrete Q.

Quito, Av. 10 de Agosto 1558 y Bolivia
Edificio Andrade Ofc. 403.

Tele-fax: 2558-268
Celular: 098-151-055

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
En su Despacho.



*Escaneado
12-11-07
GMS*

De mis consideraciones:

ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO, en mi calidad de Gerente de la Empresa denominada "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", hago a Usted conocer que se han realizado la siguiente CESION DE PARTICIPACION:

Cedente.- SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO, portador de la cédula de ciudadanía No. 040072701-2, propietario de UNA (1) participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una, el mismo que CEDE (1) participación;

Cesionario.- EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON, portador de la cédula de ciudadanía No. 171105933-5. (ecuatoriano)

Como también solicito a Usted se digne en concederme tres copias debidamente certificadas del listado de socios con el cambio del nuevo socio, y tres copias certificadas del cumplimiento de obligaciones.

Firmo conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador

[Signature]
Sr. Alejandro E. Pizarro V.
Gerente

[Signature]
Dr. Fabián Navarrete Q.
Matr. No. 7534 C.A.P.

*OK
Cesión de participaciones
registrada en el sistema*

[Signature] 12/100/007

*Compu no me y ces
[Signature]*



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO y
SRA. ALICIA DEL SOCORRO SALAS CASTRO

A FAVOR DE:

SR. EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON.

CUANTIA: USD \$ 40,00

*****DI 3 COPIAS ***** S.A.*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes (30) treinta de octubre del año dos mil siete, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señores SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO y ALICIA DEL SOCORRO SALAS CASTRO, casados entre sí, por sus propios derechos; y, en calidad de Cesionario el señor EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON, casado con la señora Elsa Marcela Reinoso Zapata, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer
constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
presente Escritura Pública de Cesión de
Participaciones, en calidad de Cedentes, los
cónyuges señores SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO y
ALICIA DEL SOCORRO SALAS CASTRO, casados entre sí;
y, en calidad de Cesionario el señor EDGAR RAMIRO
PALACIOS MAZACON, casado con la señora Elsa
Marcela Reinoso Zapata. Los Comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles
para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.-
ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública
celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón
Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el siete de
Septiembre del año dos mil uno, se constituyo la
Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA"; con su
domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia
de Pichincha; con un Capital Social de SEISCIENTOS
dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
dividido en quince participaciones de CUARENTA
dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con
un Plazo de Duración de cincuenta años; INSCRITA
legalmente en el Registro Mercantil del Cantón
Quito el doce de Noviembre del año dos mil uno;



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5^{ta}



Luis Humberto Navas D.
Quito, Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

b).- Posteriormente se realizaron varias Cesiones de Participaciones. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA", en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha Lunes veinte y dos de Octubre del dos mil siete, Autorizan para que el señor Segundo José Amaya Guerrero, transfiera una participación de la siguiente manera: **CEDENTE.- SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO,** cede la (1) Participación, a favor de **CESIONARIO, EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON,** (ecuatoriano); todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria antes indicada (veinte y dos de Octubre del año dos mil siete), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto el señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (una) de Cesiones de Participaciones que se transfieren y que constan expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Socios realizada el veinte y dos de Octubre del
2 año dos mil siete. Los otorgantes de la Presente
3 Escritura Pública, indican que la compra-venta de
4 Cesión de Participaciones lo efectúan a la par ó
5 sea en CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA, y que el cedente declara que recibe
7 de su comprador, el valor correspondiente en
8 dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a
9 su entera satisfacción, y, a la vez el Cesionario
10 declara que acepta esta transferencia de Cesión de
11 Participaciones (1), por convenir a sus intereses,
12 quedando desde la presente en calidad de socios
13 con todos sus derechos y obligaciones con la
14 Compañía "TOURVANFRIEND COMPANÍA LIMITADA".
15 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente
16 Escritura Pública es de CUARENTA DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Usted señor
18 Notario, dignese agregar las demás cláusulas de
19 orden y estilo para plena validez del presente
20 instrumento público." firmado) Doctor Fabián
21 Navarrete Q., Abogado con matrícula profesional
22 número siete mil quinientos cuarenta y uno del
23 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
24 minuta la misma que queda elevada a escritura
25 pública con todo el valor legal.- Para su
26 otorgamiento se observaron todos los preceptos
27 legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente
28 la presente por mi el Notario, a los

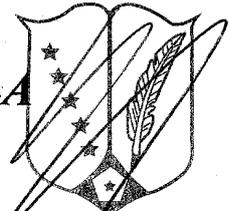


NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



comparecientes, éstos se ratifican y *Luis Humberto Navas D. Quito - Ecuador*
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

J *Ing Segundo*

SR. SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO. C.C. 040072701-2

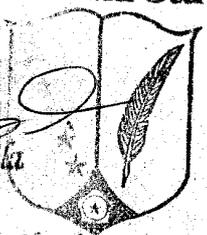
J *Pro Socorro*

SRA. ALICIA DEL SOCORRO SALAS CASTRO. C.C. 040078549.9

J *Edgar Ramiro*

SR. EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON. C.C. 171105933-5

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



TOURVANFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURÍSTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNTTT

DIRECCIÓN: 10 de Agosto 1555 Y Bolivia, Edif. Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.

En la Ciudad de Quito el día de hoy Lunes veinte y dos de Octubre del año dos mil siete, a las seis de la tarde 18:00pm, se reúnen los señores Socios de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Diez de Agosto 1555 y Bolivia, de esta Ciudad de Quito, los señores: **1).**- DESELIS AURELIO PEÑAFIEL POVEDA, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; **2).**- CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO, propietario de (2) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **3).**- GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO, propietario de (2) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **4).**- ORTIZ HARO MARINO RUBEN, propietario de (1) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **5).**- SALGADO AYALA GUSTAVO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **6).**- PIZARRO VALLEJO ALEJANDRO EDMUNDO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **7).**- ROJANO SANCHEZ JOSE IGNACIO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **8).**- SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **9).**- ENRIQUE ANIBAL JIMÉNEZ HIDALGO, propietario de (2) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **10).**- SEGUNDO GONZALO ARAQUE CANAREJO, propietario de (1) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **11).**- TRAVEZ SILVA JAIME WASHINGTON, propietario de (1) Participaciones, de un



valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (1) Participaciones, cada una; 12).- GILBERTO T. VELOZ LOGROÑO, propietario de (1) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una.

Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Constatación del Quórum.

2.- Cesión de Participaciones.

PRIMER PUNTO.- Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y constatando que se halla presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se declara Junta General Extraordinaria bajo la dirección y Presidencia del señor José Amaya Guerrero y actúa en calidad de Secretario el Gerente de la Compañía Pizarro Vallejo Alejandro.-

SEGUNDO PUNTO.- La Cesión de Participaciones, Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que el socio señor SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO, desea vender o transferir la UNICA PARTICIPACION, que posee en la Compañía, siendo la Cesión de Participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE.- SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO, cede **(1)** Participación, a favor de **CESIONARIO,** EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON. (ecuatoriano).

Sin tener otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se le da lectura y es aprobada por unanimidad por todos los socios de la Compañía para constancia firman en unidad de acto, dando así cumplimiento a lo que dispone el art. 113. de la Ley de Compañías vigente y facultando al cesionario realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.



TOURVANFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURÍSTICO

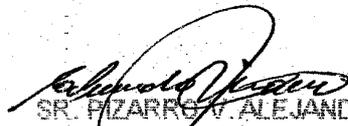
Fundada el 12 de Noviembre del 2001

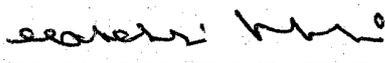
Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNTTT

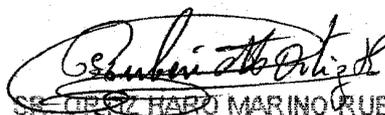
DIRECCIÓN: 10 de Agosto 1555 Y Bolivia, Edif. Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito - Ecuador

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE 2007.

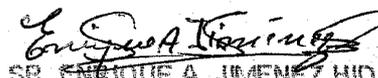
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.-


SR. PIZARRO V. ALEJANDRO E.
SOCIO - GERENTE - SECRETARIO

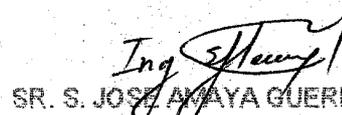

SR. GUACHAMIN GUILLERMO
SOCIO

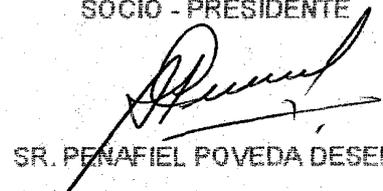

SR. LOPEZ HARO MARINO RUBEN.
SOCIO


SR. CORCOVA D. JUAN ALFREDO
SOCIO


SR. ENRIQUE A. JIMENEZ HIDALGO
SOCIO


SR. TRAVEZ SILVA JAIME W.
SOCIO

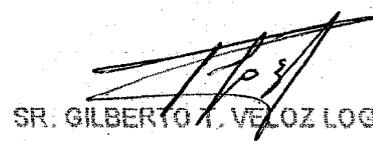

SR. S. JOSE AYAYA GUERRERO
SOCIO - PRESIDENTE


SR. PENAFIEL POVEDA DESELIS
SOCIO


SR. SALGADO AYALA GUSTAVO
SOCIO


SR. ROJANO SANCHEZ JOSE IGNACIO
SOCIO


SR. SEGUNDO C. ARAQUE CANAREJO
SOCIO


SR. GILBERTO T. VELOZ LOGROÑO
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 040072701-2

AMAYA GUERRERO SEGUNDO JOSE
CARCHI/TULCAN/TULCAN

10^{ta} AGOSTO 1964

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0307 00712 M
REG. CIVIL CARCHI/TULCAN
TULCAN 1964

Ing. [Signature]

EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO ALICIA DEL SOCORRO SALAS C
SUPERIOR ING. GESTI/EDUCATIVA

SEGUNDO AMAYA FLORINDA GUERRERO
QUITO 13/03/2007

13/03/2019

FORMA REN 2308387
Pch

Notaria 5ta

*Luis Roberto Navas D.
Quito Ecuador*

Ing. [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

SE ASAMBLEA

3 NUMERO 040072701-2 CEDULA

Amayo Guerrero Segundo Jose
APellidos y Nombres

PROVINCIA Pichincha CANTON QUITO

PARROQUIA Santa Prisca

R. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 040078549-9

SALAS CASTRO ALICIA DEL SOCORRO
CARCHI/TULCAN/TULCAN

10^{ta} SEPTIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0295 01628 F
REG. CIVIL CARCHI/TULCAN
TULCAN 1966

Dr. Juan Carlos [Signature]

EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO
SUPERIOR ODONTOLOGO

JORGE SALAS MONTENEGRO
PESA CASTRO

QUITO 07/01/2007

FORMA REN 0839628
Pch

POLICIA DERECHO

Dr. Juan Carlos [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

SE ASAMBLEA

09 NUMERO 040078549-9 CEDULA

Salas Castro Alicia del Socorro
APellidos y Nombres

PROVINCIA Pichincha CANTON QUITO

PARROQUIA Santa Prisca

R. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

Cedula de CIUDADANIA N° 171105933-5
 PALACIOS MAZACON EDGAR RAMIRO
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
 14 FEBRERO 1972

003- 0061 01715 M
 PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLD
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1979

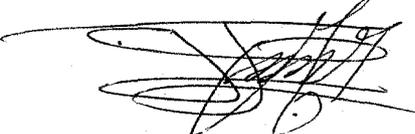


ECUATORIANA ***** V444444444
 CASADO ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA
 SECUNDARIA EMPLEADO

 ROSA AMELIA MAZACON
 QUITO 01/08/2003
 01/08/2015

REN 0749485




 171105933-5

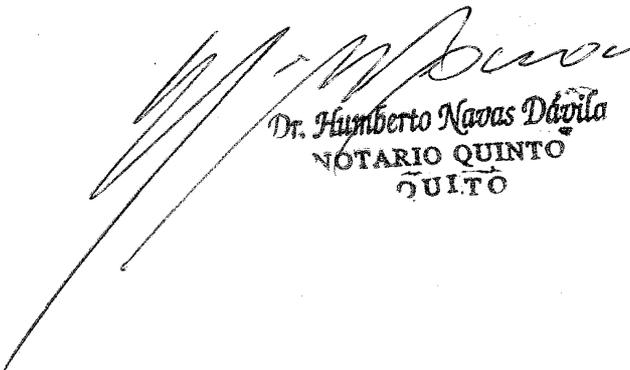
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ALPHEMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

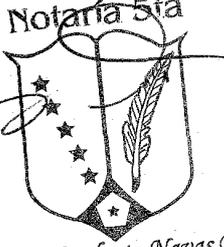
008-0296 1711059335
 NUMERO CEDULA
 PALACIOS MAZACON EDGAR RAMIRO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³⁸⁹ COPIA
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS
 LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaria Sta

 Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador

RD-

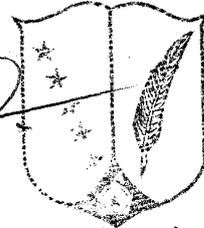


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de la Compañía
2 TOURVANFRIEND CIA. LTDA., otorgada ante mí Dr. Luis Navas Dávila,
3 Notario Quinto del Cantón Quito, el 7 de septiembre del 2001, y de
4 lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la
5 presente escritura.- Quito, a cinco de noviembre del año dos mil
6 siete.-
7

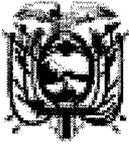
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

10 *Luis Humberto Navas D.*
11 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
12 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4595** del REGISTRO MERCANTIL de doce de noviembre del dos mil uno, a fs 4180 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"TOURVANFRIEND CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de noviembre del dos mil siete.
EL REGISTRADOR.-


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng